ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.108.452.988 — CONTRATO No. 296-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA COOPERATIVA-VISTA HERMOSA- META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el mes de noviembre se realizó la socialización de la información Modelo de Entorno Productivo (MEP), el cual se realizaría a partir del 17 de noviembre, con duración de un (1) mes, a implementarse de manera presencial en el Municipio de Lerida (Tolima). Una vez se socializado, se realizó el diligenciamiento de las PER interesadas en participar del entorno información de las PER postuladas: Maria Hortencia Rivera Duran, Jorge Enrique Romero Martinez y Gloria Marlen Diaz Salamanca. Desde el día 11 al día 17 de noviembre, se realizó seguimiento y acompañamiento a la gestión de articulación con los líderes relacionados en la base de ESAP para aplicación de la caracterización de los liderazgos en reincorporación.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el mes de noviembre 2020, se brindó atención psicosocial telefónica y virtual a la población en Reincorporación enfocada en la orientación relacionada a ls medidas de prevención y seguridad, socializando la cartillla dospinible por la ARN para compatir a la población. Asi mimi, se orientó a la población en el componente de familia y salud. Las atenciones de este mes de noviembre se registraron con los códigos FAM_1, SAL_2, COM_5 acorde al motivo de la atención individual. Total 68 PER atendidas con atención psicosocial. El día 11 de noviembre, se remitió correo en el cual se realizó seguimiento a las PER en estado Ausentes, relacionando las diferentes acciones que se han implementado por el equipo facilitador para establecer datos de ubicación. En reunión telefónica con los líderes del AETCR se manifiesta la necesidad de identificar ubicación, sin embargo, no se cuenta con dicha información.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	El día 19 de noviembre se realizó reunión telefónica con la PER Anyi Briceida Cárdenas Cárdenas, quien es la encargada de la coordinación del proyecto de Turismo Comunitario del AETCR la Cooperativa, para definir fecha de inicio del curso ofertado por el SENA “Aplicación de Técnicas de Servicio al Cliente en Turismo” de 140 horas de formación. En el acta de registró la solicitud de mantener la oferta y postergar el curso para inicios del año 2021 en el primer trimestre.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	10 de noviembre. Se remitió correo en respuesta a solicitud de comisaria de familia de vista hermosa con la información de gestantes y menores de cinco años (niñas y niños) sin vinculación a programas ICBF. Dicha gestión se articuló con la enlace de Reincorporación. Durante el mes de noviembre, se llevó a cabo entre los días 17 al 22 de noviembre de 2020, la práctica del curso complementario emprendedor en derivados lácteos, la cual se realizó en la cocina principal del AETCR. El día 23 de noviembre se realizó reunión telefónica con los líderes del AETCR para realizar el ejercicio de socialización a los líderes, respecto a la oferta SENA SER, con el fin de identificar las necesidades en formación para el próximo año 2021 acorde al catálogo de cursos remitidos. se registró en acta, la claridad e interés por parte de los líderes, en los cursos solicitados y la necesidad de continuidad para la formación en confección por solicitud de la Asociación de Mujeres Emprendedoras por la Paz y curso de turismo pendiente y postergado para el I trimestre del año 2021.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El sábado 14 de noviembre de 2020 se realizó acompañamiento a la actividad deportiva convocada por la Monitora de Paz para IDERMETA PER Sandra Patricia Sandoval Romero, espacio en el cual se contó con la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos, quienes conformaron equipos de futbol. El día 20 de noviembre se remitió correo al jurídico del GT con respectiva acta de posible caso de riesgo en seguridad de la PER Jhon Jairo Bejarano Gallego del AETCR La Cooperativa. El día 24 de noviembre, se participó en el taller de PQRS-D como parte del fortalecimiento y conocimiento en el componente de salud para la población en reincorporación, sus familiares y comunidad. Eta actividad estuvo a cargo de la Supersalud en articulación con la ARN.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	niñas, niños, adolescentes y jóvenes –NNAJ y adultos que participan en este espacio de Escuela de Danza, Arte y Cultura Forjando Paz, la cual es resultado como iniciativa del Modelo de Fortalecimiento Comunitario. El día 18 de noviembre, se realizó revisión con el equipo facilitador, Enlace Operativo Regional C&M y Representante Legal de la Cooperativa COOPROAGROMETA, de las actas finales en las cuales se relaciona el total de elementos con los cuales se dotó la iniciativa del Modelo de Fortalecimiento Comunitario Escuela de Danza, Arte y Cultura Forjando Paz (equipos tecnológicos; computador portátil, cabina de sonido, video beam, trajes, accesorios, espejo, maquillaje y elementos para artesanías). Una vez revisada y aprobada por las partes, se procede a las firmas de las mismas.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se dió cumplimiento acorde a las actividades anteriormente descritas. Para este mes de noviembre 2020, la atención se realizó de manera telefónica y virtual como medida de prevención de contagio por COVID 19. Se realizó gestión de respuesta y envío de información a través de correos electrónicos, acorde a las solicitudes del GT, relacionado al envío de las Planillas de atención psicosocial del mes de noviembre apoyando a la digitación de las mismas, productividad, y demás información a fidelizar en el sistema SIR. Se participó en las diferentes reuniones virtuales con las siguientes entidades u organizaciones; ONU, Organización Internacional para las Migraciones – OIM proyecto Salud para la Paz, C&M, FAO, IDERMETA. Los días 13 y 18 de noviembre, se realizó acompañamiento a la visita en territorio por parte de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, en el marco del proyecto Salud para la Paz y el equipo denominado COVID, quienes e desplazaron al AETCR para realizar visita domiciliaria de seguimiento al estado de salud física y mental de la PER Maribel López Ventura. Éstas visitas fueron realizadas por el Jefe de Enfermería Uriel Yacho, la psicóloga Blanca Alzate y la Jefe de Enfermería Yolima Parrado. Así mismo, brindan recomendaciones en la importancia de la alimentación y toma correcta de medicamentos.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se remite la información vía correo electrónico las planillas de atención psicosocial realizadas durante el mes de noviembre 2020, consolidado por el equipo psicosocial de AETCR. Se dió respuesta a la información solicitada vía correo electrónico. Así mimo, la información cuantitativa con la respectiva revisión y actualización de los datos para la ficha de Reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se participó en la reunión con el técnico en gestión documental del GT, a través de la cual se recibió claridad de la entrega de las planillas digitales y demás archivo a entregar tanto en físico como en digital. El día 17 noviembre, se remitió la información demográfica del AETCR La Cooperativa total poblacion desagregado por grupos etarios, hombres, mujeres, NNAJ, indígenas y afrodescendientes.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 10 de noviembre se participó como equipo facilitador en el evento público de rendición de cuentas ARN, dando a conocer los logros y resultados de la gestión realizada vigencia 2019 por parte del Director Nacional. La transmisión de realizó a través de las paginas www.eltiempo.com y www.youtube.com/eltiempo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.108.452.988	CONTRATO No.	296-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA COOPERATIVA-VISTA HERMOSA- META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto.

LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"